

Conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Knowledge and perception of sexual and reproductive rights of students of the Universidad Privada Antenor Orrego

Dayssi Jaqueline Roncal-Cabrera^{1,2,a}, Marlon Yosip Carranza-Salas^{3b}

RESUMEN

Objetivo: Determinar el nivel de conocimientos y percepciones sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego, según edad, sexo y carrera profesional. **Material y métodos:** estudio descriptivo y de corte transversal, participando 368 estudiantes de las diferentes escuelas profesionales. La información fue recolectada por medio de un cuestionario validado. **Resultados:** hay mayor porcentaje de desconocimiento (50,5%) sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (54,3% en hombres y 45,7% en mujeres), centrándose principalmente en el grupo etáreo de 19 a 24 años (63,4%). Asimismo, una parte considerablemente posee un nivel de percepción parcialmente adecuado (51,1%), siendo 55,9% (mujeres) y 44,1% (hombres), y con más frecuencia entre los alumnos de 19 a 24 años (70,2%). **Conclusiones:** El nivel de conocimientos es malo, con predominio en edades de 19 a 24 años y sin diferencias significativas según sexo o carrera profesional. El nivel de percepción es parcialmente adecuado, con mayor frecuencia en edades de 19 a 24 años, sexo femenino sin predominio de la carrera profesional.

Palabras clave: sexualidad, educación, adolescente, derecho sanitario (Fuente: DeCS-BIREME).

ABSTRACT

Objective: To determine the level of knowledge and perceptions of sexual and reproductive rights of students of the Universidad Privada Antenor Orrego, according to age, gender and career. **Material and Methods:** A descriptive, cross-sectional, involving 368 students from different professional schools. The information was collected through a validated questionnaire. **Results:** There is greater percentage of ignorance (50.5%) on Sexual and Reproductive Rights (54.3% in men and 45.7% in women), mainly focusing on the age group of 19-24 years (63.4%). Furthermore, a significant group has a partially adequate level of perception (51.1%), being 55.9% (women) and 44.1% (men), and more often among students of 19-24 years (70.2%). **Conclusions:** The level of knowledge is poor, predominantly in ages 19 to 24 and no significant differences by sex or career. The level of perception is partially adequate, most often between the ages of 19-24 years and being female, without predominance of career.

Keywords: sexual, education, adolescent, health law (Source: MeSH-NLM).

INTRODUCCION

La sexualidad y la reproducción son aspectos importantes en la vida de las personas, sin embargo las discusiones centrales sobre estos temas suscitan una serie de consideraciones y respuestas complejas dado que su estudio y análisis se da bajo la luz de prescripciones y consideraciones morales que impiden la comprensión objetiva de todo el panorama⁽¹⁻⁴⁾.

La definición misma de la sexualidad plantea desafíos, pero podemos decir que “la sexualidad es la amplia gama de sentimientos y experiencias eróticas que una persona experimenta en la relación consigo misma o interacción con otros, en la que esta interacción puede tener lugar entre personas de sexos biológicos similares o diferentes. La actividad sexual es emprendida por placer (solitario y mutuo), para procrear o ejercer un control social de género; el último incluye la prostitución, heterosexualidad como norma y otras formas de comportamiento sexual coaccionado^(4,5).”

La etapa de juventud, a menudo se caracteriza como un periodo de oportunidad y de riesgo y el comportamiento de asumir riesgos se extiende a la sexualidad. Los estudios demuestran que las conductas de riesgo tienen factores comunes interrelacionados. Por ejemplo, los jóvenes que tienen un embarazo no deseado, practican el sexo sin protección y de riesgo, hay estudios que muestran que el consumo de sustancias está relacionado con una conducta

1. Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES). Chiclayo-Perú.
2. Maestrando en Salud Pública. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque-Perú.
3. DISA II Lima Sur. Ministerio de Salud. Lima-Perú.
a. Licenciado en Obstetricia.

sexual de riesgo, lo que a su vez lleva a un aumento en la incidencia de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH/SIDA^(6,7).

Un desarrollo sexual saludable depende de la satisfacción de las necesidades básicas humanas como son el deseo de contacto, la intimidad, la expresión emocional, el placer, la ternura y el amor^(5,7). La Salud Sexual incluye la Salud Reproductiva, pero se extiende más allá de la atención relacionada con la reproducción. La Salud Sexual es la experiencia de un proceso continuo de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad. La Salud Sexual se evidencia en las expresiones libres y responsables de capacidades sexuales que conducen a la armonía personal y al bienestar social, enriqueciendo la vida individual y social. No es simplemente la ausencia de disfunciones y/o enfermedad⁽⁷⁻¹²⁾.

En la relación a los padres, gran parte de las investigaciones revelan también que ellos y sus hijos suelen tener dificultades para conversar juntos sobre la sexualidad. Los varones de nueve países de la Región indican que la información sobre la sexualidad que reciben de sus padres suele llegar demasiado tarde y está repleta de mitos y tabúes^(7,12-14).

El estudio realizado en la ciudad de Guanajuato (México) en el año 2003: Informe de los Resultados en la Encuesta de Salud Reproductiva de los Estudiantes de Educación Secundaria y Media Superior en Guanajuato donde mencionan que el 81,7% haber tenido alguna clase, curso o conversación de educación sexual en la escuela, principalmente dada por el maestro 62,3%⁽¹⁸⁾.

Este nivel bajo de conocimiento se extiende a otras áreas de sexualidad. En un estudio realizado por Salazar y Serrano encontraron que el 50,0% de la población estudiantil tienen un nivel bajo de información sexual⁽¹⁵⁾. Estudios realizados en décadas pasadas por el Movimiento “Manuela Ramos” en 6 provincias del país (Lima, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Puno y Cajamarca) revelaron que solo el 38% de las mujeres tenía alguna noción sobre sus Derechos Sexuales y Reproductivos. Barrantes y Benites donde abordan la relación entre el nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos encontrando que el 74,6% de sus entrevistadas poseía un nivel de conocimiento Regular⁽¹⁰⁾. Por su parte Thomas y Vejarano al estudiar la relación entre el nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y su relación con la violencia en mujeres de edad fértil del Distrito de El Porvenir (Trujillo), encontraron que, de 138 mujeres, el 56,5% poseía un nivel de conocimiento adecuado, el 27,5% tenía un nivel de conocimiento poco adecuado y el 15,9% un nivel de conocimiento muy adecuado⁽¹⁶⁾.

Sin embargo es curioso observar que en los dos estudios antes mencionados, los porcentajes de violencia en los grupos que tuvieron un nivel de conocimiento adecuado y muy adecuado fueron muy elevados (75,6% y 72,7% respectivamente)^(10,16). Esto nos hace suponer que estos estudios midieron más las respuestas por deducción lógica ante preguntas evidentes como las empezadas por a frase “Tengo derecho a ...”, o “la atención prenatal es un derecho para la mujer”, etc. con ello, su medición se basó en realidad sobre la percepción sobre lo que ellas considerarían un derecho o una necesidad básica, más no sobre un conocimiento real sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

En su contante proceso de desarrollo, los adolescentes y los jóvenes ingresan a la universidad para formarse académicamente, esta vida universitaria trae consigo nuevas experiencias que van más allá del plano de los estudios: el socializar se convierte en el eje que moviliza todas sus acciones y, obviamente, los pre conceptos e ideas sobre el sexo, la sexualidad y la reproducción que traen consigo marcarán el tipo de relaciones interpersonales que tendrán y que desarrollarán a lo largo de toda su vida, además de que influirán notablemente en la calidad de su desarrollo sexual y reproductivo⁽⁷⁾.

En el estudio nos planteamos el objetivo de determinar el nivel de conocimientos y percepciones sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego, según edad, sexo y carrera profesional.

MATERIAL Y MÉTODOS

Población: estudiantes de la universidad Privada Antenor Orrego.

Tipo y diseño: descriptivo, transversal.

Muestra: se calculó con la calculadora Epidat versión 3.1 con una población de 8538 de alumnos matriculados, proporción esperada de 74,6%⁽¹⁰⁾, precisión 5%, nivel de confianza 95%, se obtuvo 282; aumentándose en 30% por las pérdidas, siendo entonces 366.

Muestreo: no probabilístico, por muestreo por conveniencia.

Se incluyeron a estudiantes matriculados en el ciclo en curso, excluyéndose a quienes no acepten llenar el cuestionario.

Variables: conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos, edad, sexo y carrera profesional.

- **Conocimiento:** bueno (15-20 puntos), regular (08-14 puntos) y malo (01-07 puntos).
- **Percepción:** adecuado (15-20 puntos), parcialmente adecuado (08-14 puntos) e inadecuado (01-07 puntos).

Instrumento de recolección de datos: fue elaborado en base al estudio titulado “Temas esenciales en el desarrollo de indicadores de salud sexual y reproductiva” del comité de indicadores de la Fundación Ford⁽¹⁷⁾. La estructura del cuestionario es: derechos sexuales (conceptos generales), derechos reproductivos (conceptos generales), anticoncepción, ITS/VIH-SIDA, aborto, trabajo, violencia (física y/o sexual /acoso sexual), equidad de género y diversidad sexual. Para asegurarse la validez del instrumento se realizó validación cualitativa por 5 expertos en el tema (2 médicos, 2 obstetras y 1 psicólogo) con más de 5 años de experiencia en el área.

Aspectos éticos: se solicitó autorización a decanato y dirección de escuela, previa autorización del vicerrectorado académico; además se guardó el anonimato de los cuestionarios.

Análisis estadístico: se realizó estadística descriptiva con análisis de frecuencia absoluta y relativa para las variables cualitativas y media, mediana para las variables cuantitativas con la confección de tablas y gráficos según la escala de la variable.

RESULTADOS

El grupo etéreo más frecuente fue 19-24 años con 249 (67,66%) seguido de menores de 18 años con 71 (19,29%), sexo masculino con 185 (50,27%) encuestados y de la carrera profesional de letras con 146 (39,67%), 308 (83,70%) refirió haber tenido capacitación previa, siendo adecuada sólo 163 (44,29%) (Ver tabla N° 01).

Tabla N° 01: Características de la población de estudiantes participantes del estudio conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Característica	N	%
Grupo Etéreo		
<= 18 años	71	19,29
19 -24 años	249	67,66
25 a 29 años	47	12,77
>= 30 años	1	0,27
Sexo		
Masculino	185	50,27
Femenino	183	49,73
Carrera Profesional		
Ingenierías	129	35,05
Letras	146	39,67
Salud	93	25,27
Capacitación previa	308	83,70
Capacitación previa adecuada	163	44,29

Tabla N° 02: Conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Característica	Bueno n=06		Regular n=176		Malo n=186	
Grupo Etéreo						
<= 18 años	1	0,27%	22	5,98%	48	13,04%
19 -24 años	5	1,36%	126	34,24%	118	32,07%
25 a 29 años	0	0,00%	27	7,34%	20	5,43%
>= 30 años	0	0,00%	1	0,27%	0	0,00%
Sexo						
Masculino	4	1,09%	80	21,74%	101	27,45%
Femenino	2	0,54%	96	26,09%	85	23,10%
Carrera Profesional						
Ingenierías	1	0,27%	50	13,59%	78	21,20%
Letras	2	0,54%	80	21,74%	64	17,39%
Salud	3	0,82%	46	12,50%	44	11,96%

Tabla N° 03: Percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Característica	Adecuado n=170		Parcialmente Adecuado n=188		Inadecuado n=10	
Grupo Etéreo						
<= 18 años	39	10,60%	28	7,61%	4	1,09%
19 -24 años	112	30,43%	132	35,87%	5	1,36%
25 a 29 años	19	5,16%	27	7,34%	1	0,27%
>= 30 años	0	0,00%	1	0,27%	0	0,00%
Sexo						
Masculino	97	26,36%	84	22,83%	3	0,82%
Femenino	73	19,84%	104	28,26%	7	1,90%
Carrera Profesional						
Ingenierías	53	14,40%	73	19,84%	5	1,36%
Letras	59	16,03%	83	22,55%	3	0,82%
Salud	58	15,76%	32	8,70%	2	0,54%

Tabla N° 04: Conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego según pregunta

Conocimientos	n	%
Derechos sexuales	139	37,77
Derechos reproductivos	86	23,37
Acudir derechos vulnerados	105	28,53
Optar método anticonceptivos	296	80,43
Circunstancia derecho aborto	134	36,41
Derechos embarazo y lactancia	45	12,23
Acoso sexual	21	5,71
Proporción postulación a cargos públicos	19	5,16
Derecho a la diversidad sexual	98	26,63

Tabla N° 05: Percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego según pregunta.

Percepción	n	%
Relaciones sexuales con quien desee	240	65,22
Uso de condón (pedido/pediría)	323	87,77
Conducta sexual normal (Masturbación)	260	70,65
- Masturbación en hombres	216	58,70
- Masturbación en mujeres	191	51,90
Pedir a su pareja pruebas ITS/VIH/SIDA	314	85,33
Ampliar las circunstancias del aborto legal	209	56,79
Persona ejerce prostitución derecho a denunciar ataque sexual	308	83,70
Cuidado de hijos (ambos)	329	89,40
Quehaceres del hogar (ambos)	318	86,41
Toma decisiones en la familia	331	89,95
Derechos fundamentales homosexuales		
- Negarle posibilidad casarse	128	34,78
- Negarle posibilidad de adoptar hijos	94	25,54

DISCUSIÓN

El 48,1% de los estudiantes desconoce que posee Derechos Sexuales y Reproductivos, sin embargo de los alumnos que saben que posee derechos inherentes a su sexualidad y reproducción y conocen sus definiciones básicas, el 28,8% los confunde con regulaciones de programa de Planificación Familiar y el 27,2% desconoce su relación directa con los Derechos Humanos.

Más preocupante es que el 61,4% no sabe a dónde acudir si en algún momento sus Derechos Sexuales y Reproductivos son vulnerados, tampoco saben el plazo para presentar su queja judicialmente si son víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo (53,8%) (Ley de Prevención del Hostigamiento Sexual). Otras preguntas revelaron que aun hay desconocimiento en temas fundamentales que afectan la salud reproductiva de las mujeres como es el aborto; así el 33,2% cree que el aborto es totalmente ilegal en nuestro país, contradictorio a lo mencionado en el Código Penal con respecto al aborto.

Alguna de las preguntas formuladas a los estudiantes reveló que muchos de ellos creen conocer ciertos temas relacionados con las interacciones de los Derechos Sexuales y Reproductivos y otras áreas de desarrollo social, sin embargo al solicitante

una respuesta más concreta se descubre su desconocimiento sobre los mismos. Por ejemplo ante la pregunta ¿La Ley Laboral reconoce a las mujeres que trabajan derechos especiales relacionados con el embarazo y la lactancia?, el 63,6% respondió afirmativamente sin embargo solo el 19,2% de los mismos sabía exactamente esos derechos (descanso pre y post natal de 45 días cada uno y permiso de una hora diaria por lactancia hasta que su hijo cumpla un año, Ley N° 26644).

El 36,7% de los entrevistados desconoce que nuestro país tiene una ley que garantiza la participación sin discriminación por género en las listas a cargos de partidos políticos o públicos y del 22,3% que si sabe de la existencia de esta ley, solo el 23,2% conocía sus requerimientos, que según el artículo 26 de la Ley de Partidos Políticos establece que en las listas de candidatos de dirección de partidos políticos como para candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al 30% del total de candidatos).

Un dato curioso es que el 40,2% de la comunidad cree que en nuestro país hay leyes que reconocen y defienden la diversidad sexual en nuestro país; solo un 26,6% sabía que eso no era cierto. Ante la reflexión de que si un hombre (o una mujer) tiene derecho a tener relaciones sexuales cuando quiera y con quiera encontramos una amplia manifestación favorable al respecto (65,2% para el caso de los hombres y 61,1% para el caso de las mujeres). Igual porcentaje positivo al mismo tema se encontró en los resultados de la Escuela Nacional sobre Actitudes y Expectativas sobre Diversidad Sexual (Argentina, 2004) en donde el 76,3% de los entrevistados manifestó que un hombre tiene derecho al libre placer sexual cuando quiera y con quiera, y el 75,6% expresó lo mismo para el caso de las mujeres⁽¹⁸⁾.

En relación a la masturbación (la masturbación como manifestación sexual), vemos un alto porcentaje que considera que el hombre y mujeres tiene derecho a proporcionarse autoplacer, aunque la proporcionalidad sea mayor en el sexo masculino (83,1%) que en el femenino (73,5%), no obstante un 11,2% que considera que la masturbación masculina es incorrecta. Resultados dispares antes las mismas interrogantes relacionadas con la masturbación se encontraron en el Informe de la Escuela de Salud Reproductiva de los Estudiantes de Educación Secundaria y Medio Superior en Guanajuato. Si bien el 44,5% la considera una conducta normal, el 44,8% rechaza la masturbación femenina y el 38,1% rechaza la masculina⁽¹⁹⁾.

Esto nos demuestra que, si bien el desarrollo y goce del autoplacer es más aceptado entre las mujeres, aun se considera el deseo sexual masculino y si satisfacción frecuente como naturales, legítimos y privilegiados, mientras que el deseo sexual femenino y su satisfacción son con igual frecuencia considerados no naturales, problemáticos y pavorosos. Esta realidad atraviesa factores de clase, etnicidad, religión y nacionalidad. El temor a la sexualidad femenina produce intentos de contener, distorsionar y/o suprimir el deseo sexual femenino autónomo mediante variados grados de coacción, incluyendo la violencia⁽²⁰⁾.

La responsabilidad del control natal es percibida como una tarea mutua por parte de los estudiantes (95,1% respondió que corresponde a ambos evitar un embarazo), sin embargo un 4,6% considera que esa tarea es exclusiva de la mujer; pero también observamos que el 87,8% de los entrevistados manifestó que tiene el derecho de solicitarle a su pareja el uso de un condón durante la relación sexual. El mismo porcentaje

manifestó que si usarían un condón en caso de que se lo solicite. Un 4,9% se manifestó en contra de usar o solicitar el uso de un condón antes de tener relaciones sexuales. Aunque el porcentaje de las segundas respuestas en ambos casos es pequeño, observaremos que en nuestra sociedad es justamente la mujer la que hace mayor uso de los servicios del consultorio de Planificación Familiar e incluso lo hacen a escondidas de su pareja por el temor a ser sorprendidas y forzadas a tener relaciones sexuales sin protección, llevando con esto el riesgo de tener embarazos no deseados (32% de las mujeres en el Perú corre el riesgo de embarazarse sin desearlo)⁽²¹⁾.

El 85,3% de la comunidad estudiantil considera que tiene derecho a solicitar a su pareja pruebas clínicas relativas a enfermedades de transmisión sexual, esto sin duda genera en ellos una conducta más positiva y protectora hacia su salud. Resultados similares se encontraron en el estudio. "Perspectivas sobre la Salud Sexual y Reproductiva (Texas, USA), donde 72% de las participaciones consideraban que siempre tenían el derecho de preguntarle a su pareja si se había hecho pruebas relativas a las ITS⁽⁸⁾.

Estos resultados son importantes ya que el futuro de la epidemia de VIH está en manos de las personas jóvenes. Las conductas que adopten ahora y las que mantengan a lo largo de su vida sexual determinarán el trascurso de la epidemia en las próximas décadas. Los estudios demuestran que las personas jóvenes adoptan conductas sexuales seguras siempre que dispongan de los medios para hacerlo. Si se les da la oportunidad, las personas jóvenes tienen más probabilidades de protegerse a sí mismas que las personas adultas⁽²²⁾.

El 56,8% de los entrevistados manifestó como una necesidad que se amplien las circunstancias especiales por los cuales debe ser legal el aborto, en nuestro país, sin embargo un considerable 33,4% considera que esto no es necesario. Sin duda estos resultados manifiestan los dos polos que se originan en torno al tema. Por una parte la percepción de los jóvenes de que no se cubre parte de sus necesidades en materia de salud sexual y reproductiva al verse obligados a recurrir a servicios clandestinos para estas prácticas, arriesgándose a sufrir daños serio en su salud, esto sin considerar las implicancias legales y la posición patriarcal que protege a la familia antes que los derechos individuales de las personas, considerando a la mujer en su papel de madre antes que de sujeto de derecho reproductivos.

Esto se refleja en políticas y programas de salud que si bien es cierto señalan su preocupación por las altas tasas de mortalidad materna como consecuencia de abortos realizados en situaciones inseguras y clandestinas, no existe una política dirigida a la atención de las mujeres que tienen embarazos no deseados o acuden a centros de salud con abortos incompletos.

Las manifestaciones par que se realicen las modificaciones necesarias a las leyes relacionadas con el aborto son cada vez mayoritarias entre la población de nuestro país, inclusive entre nuestros profesionales médicos tal como lo mencionó Altivez y Carril respecto a las normas éticas y legales respecto al aborto: 50% de los ginecólogos y obstetras de Trujillo se manifiestan a favor del aborto por manifestaciones congénitas en el producto, 54,3% a favor del aborto por enfermedades físicas y/o mentales en la gestante, 78% a favor en casos de teratogenicidad por fármacos, 45% en caso de violación y 54,3% a favor del aborto en casos incesto⁽²³⁾.

Si bien es cierto que la gran mayoría de estudiantes considera que ambos sexos tiene igual de oportunidades para conseguir ascensos laborales, así como a quien corresponde tomar decisiones importantes en la familia, sobre gastos económicos, liderar una empresa o liderar un país; esto no ocurre al preguntarles a quien corresponde el cuidado de los hijos, o los quehaceres del hogar. En este caso las respuestas, que también consideran mayormente a ambos como los responsables, ponen en siguiente lugar a la mujer.

Esta percepción general de los alumnos en su respuesta tiene una forma ideal, (deducido por lógica), sin embargo las siguientes respuestas reflejan los roles tradicionales de decisión, liderazgo y desarrollo son tomados como masculinos y los de crianza y quehaceres domésticos como netamente femeninos. Resultados similares los describe Adhara Ampuero en su libro "Sexualidad y Deseo: Hablan los Adolescentes de Ayacucho, Puno, San Martín y Ucayali". Según su análisis las definiciones sociales de los participantes se basan de acuerdo a las características sexuales primarias y secundarias (biológicas) y a los atributos entendidos como femeninos y masculinos que son otorgados por la sociedad (estereotipos de los roles sexuales)⁽¹⁰⁾.

Respecto al tema de los derechos de las minorías sexuales encontramos una percepción más prejuiciosa por parte de los alumnos, mencionando el 45,7% considera que no se vulneran los derechos de los homosexuales al negarles la posibilidad de casarse y sin embargo un 34,8% que si considera que al hacer esto se trasgrede sus derechos como seres humanos.

Esta inicial posición se radicaliza mas al manifestar los estudiantes que no se vulnera el derecho de los homosexuales el negarles la posibilidad de adoptar hijos (56,0%), resultados parcialmente similares se encontraron en el Estudio Nacional sobre Actitudes y Expectativas sobre Diversidad Sexual realizado en Argentina, donde se aprecia un porcentaje favorable respecto al derecho de las parejas homosexuales al casarse (51,4%), sin embargo solo 31,5% de los entrevistados se mostró en favor de que estas parejas tengan derecho a adoptar hijos⁽¹⁸⁾.

Si tomamos como base la información del trabajo de Salazar y Serrano, quien expresa que el 95,7% de los estudiantes manifiesta aceptación por la homosexualidad⁽¹⁵⁾, entonces podemos ver que no se trata de un rechazo a la homosexualidad en sí, sino de una negación a reconocerla dentro de la estructura social. La sociedad está usualmente organizado de tal modo que el matrimonio (heterosexual) y la maternidad son las señales de la responsabilidad social y de la respetabilidad. Las sociedades que construyen la institución del matrimonio como único espacio legítimo para la intimidad sexual desconocen la legitimidad de otras opciones⁽²⁰⁾.

Al intentar cambiar las estructuras sociales ya establecidas para dar cabida a nuevas formas de estructuración familiar se estarían quebrando los esquemas tradicionales sobre su concepción, lo cual genera confrontaciones filosófico - religiosas, a parte de los prejuicios que pesan sobre las minorías sexuales, especialmente en los países latinoamericanos de bajo desarrollo social en donde la homofobia es más marcada. Mucho más cerrada es la idea de permitir la formación de una familia no convencional con hijos incluidos ya que se tiene la errada idea de que la condición sexual de los padres adoptivos podría influenciar negativamente sobre el desarrollo de estos niños, sin embargo las evidencias clínicas no muestran resultados a favor de esa

teoría (la legislación de varios países, especialmente europeos, permiten la adopción a parejas del mismo sexo).

Conflictos de interés: Los autores niegan conflictos de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Business Colombia. [sede Web]. Disponible en <http://www.businesscol.com>
2. Shalev C. *Rights to sexual and reproductive health: the ICPD and the convention on the elimination of all forms of discrimination against women*. Health Hum Rights. 2000; 4(2):38-66.
3. Movimiento Manuela Ramos. *Abriendo nuestros ojos: Una Experiencia de Trabajo con Hombres en Temas de Género y Salud Sexual y Reproductiva*. Lima: Movimiento Manuela Ramos/ Proyecto REPROSALUD/USAID; 2003. p. 55 - 59.
4. Organización de las Naciones Unidas. *Resolución 2003/28. Comisión de Derechos Humanos; preámbulo y párrafo 6. ONU; 2003*
5. Jeffries WL. *The number of recent sex partners among bisexual men in the United States*. *Perspect Sex Reprod Health*. 2011; 43(3): 151-7
6. Dador, J. *Diagnostico de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Perú*. MMR-UN-FPA.P 17. Lima; 2000. p. 78 - 84.
7. A SIECUS annotated bibliography on preventing STDs, HIV, and teen pregnancy. (Preventing STDs, HIV, and Teen Pregnancy). USA: Sexuality Information and Education Council of the U.S, Inc; 2005
8. Frost JJ, Lindberg LD, Finer LB. *Young adults' contraceptive knowledge, norms and attitudes: associations with risk of unintended pregnancy*. *Perspect Sex Reprod Health*. 2012; 44(2): 107-16.
9. Shashikumar R, Das RC, Prabhu HR, Srivastava K, Bhat PS, Prakash J, Seema P. *A cross-sectional study of factors associated with adolescent sexual activity*. *Indian J Psychiatry*. 2012; 54(2): 138-43.
10. Ampuero SA. *Sexualidad y Deseo: Hablan los adolescentes de Ayacucho, Puno, San Martín y Ucayali*. Lima: Movimiento Manuela Ramos; 1999. p. 42,43
11. Laski L, Wong S. *Addressing diversity in adolescent sexual and reproductive health services*. *Int J Gynaecol Obstet*. 2010; 110(Suppl S10-2)
12. *Encuesta de Conocimiento, Actitudes y Prácticas sobre Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva, VIH - SIDA y Violencia*. Escuela de Oficiales de las FF.AA y PNP. Lima; 2003. p. 25 - 27.
13. Aguirre R, Güel P. *Hacerse hombre: La construcción del masculinidad en los adolescentes y sus riesgos*. Washington DC: OPS, ASADI, Fundación W.K. Kellogg, FNUAP; 2002. p 120-125
14. Pommier J, Deschamps JP, Romero MI, Zubarew T. *Health promotion in adolescents in Latin America*. *Promot Educ*. 1997 Dec;4(4):29-31
15. Salazar S, Serrano M. *Información, Actitud y Conducta Sexual del Estudiante de la Universidad Privada Antenor Orrego*. Trujillo, 1998. [Tesis para optar el Título Profesional de Obstetrix]. Trujillo: UPAO, 1998. pp. 52 - 56.
16. Thomas E, Vejarano C. *Relación entre los Conocimientos sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y la Violencia de las Mujeres en edad Fértil del Distrito de El Porvenir, Sector Santa Isabel*. [Tesis para optar el Título Profesional de Obstetrix/Obstetra] Trujillo: UPAO; 2003.

17. Fundación Ford y Federación Internacional de Planificación de la Familia Región del Hemisferio Occidental (IPPF/WHR). Temas esenciales en el desarrollo de indicadores de salud sexual y reproductiva: una bibliografía con notas explicativas. Nueva York: Fundación Ford e IPPF/WRR; 2002.
18. Del Franco A. Estudio nacional Cuantitativo: Actitudes y Experiencias sobre Diversidad Sexual en Argentina. ACDH/Instituto Social y Político de la Mujer. Argentina; 2004.
19. Menkes C. [Informe de los Resultados de la Encuesta de Salud Reproductiva de los Estudiantes de Educación Secundaria y Media Superior en Guanajuato](#). Guanajuato: Consejo Estatal de Población del Estado de Guanajuato/ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/Fundación David & Lucile Packard; 2003.
20. Tambiah Y. "Sexuality and Human Rights". En: Schuler MA. From Basic Needs to Basic Rights: Woma's claim to Human Rights. Washington DC: Woman Law and Development International; 1995. Pp. 43 - . 46, pp. 55.
21. [Gómez MA, Sola A, Cortés MJ, Mira JJ. Sexualbehaviour and contraception in people under the age of 20 in Alicante, Spain. Eur J Contracept Reprod Health Care. 2007; 12\(2\): 125-30.](#)
22. [Moraes SP, Vitalle MS. Sexualand reproductive rights in adolescence. Rev Assoc Med Bras. 2012; 58\(1\):48-52.](#)
23. Alvites HH; Carril AE. Nivel de conocimiento sobre normas éticas y legales respecto al aborto en profesionales Médico y/o Obstetrix-Obstetra de Trujillo. Abril - junio 1999. [Tesis para optar el tirulo de Obstetrix/Obstetra]. Trujillo: UPAO; 1999. pp 10, 11, 13, 14, 15..

Correspondencia

Dayssi Jaqueline Roncal Cabrera
Correo: daysidj@hotmail.com

Revisión de pares

Recibido : 06/05/2012
Aceptado : 12/09/2012



Consulta las ediciones anteriores

Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo



Indice Mexicano de Revistas Biomédicas Latinoamericanas

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe,



Plataforma de Recursos y servicios Documentales



Index Copernicus International S.A



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

